

REPORTE REGIONAL DE LORETO Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO al día 10.04.2020

REPORTE MINSA – NACIONAL

Hasta las 00:00 horas del día 10 de abril

- **5,897** Casos confirmados (39.1% mujeres y 60.9% hombres)
- **50,784** Casos negativos
- **1,569** Personas de alta
- **169** Fallecidos/as

LORETO

- **Infectados/as : 315; Fallecidos/as 05** (00:00 horas del día 10 de abril)
- **Población Total: 963,942** (urbana: 69 %)(rural: 31 %)
- 1. **Plan Regional de Reforzamiento de los servicios de salud:** Sin información sobre la resolución y fecha de aprobación del Plan.
- 2. **Hospitales y número de camas:**
Hospital Regional de Loreto: 70 camas
- 3. **Ventiladores mecánicos:**
Hospital Regional de Loreto: 12 fijos y 05 de transporte
- 4. **Stock de kits para pruebas moleculares:** 107
- 5. **Stock de kits para pruebas rápidas:** 300 unidades IGG/IgM
- 6. **Laboratorio de referencia:** Si tienen
- **Problemas observados** al 10.04.20

Hospital Regional de Loreto

- No hay suficientes equipos de protección personal (EPP).
- UCI está destinado a la atención de pacientes COVID-19, sin embargo la DIRESA señala que no tienen otra unidad semejante para pacientes con otras dolencias, los mismos que quedarían desprotegidos.
- Se requiere que ampliar las instalaciones del hospital para la atención de las personas en la medida que el segundo piso está lleno de pacientes.



- **Recomendaciones defensoriales con referencia al Plan de Reforzamiento de los servicios de salud elaborado por el Gobierno Regional de Loreto :**
 1. Precisar las acciones dirigidas a la prevención y atención de grupos vulnerables de su jurisdicción como pueblos indígenas, adultos mayores, personas en extrema pobreza e incluso la población penitenciaria (existen 2 centros penitenciarios, uno de hombres y el otro, de mujeres).
 2. Especificar el número de Equipos de Respuesta Rápida (ERR) –dedicados a la investigación epidemiológica del caso notificado- con los que cuentan en la región, así como el número de ambulancias que tendrán disponibles para la atención de los pacientes COVID-19.
 3. Señalar la infraestructura con que cuenta la región para brindar el servicio de cremación de cadáveres y/o cementerios, así como los servicios funerarios en el marco de la implementación de la directiva técnica sanitaria sobre el manejo adecuado de los cadáveres, en respeto irrestricto a la dignidad de las personas.

CALLAO

- **Infectados/as : 465 ; fallecidos/as: 16** (las 00:00 horas del día 10 de abril)
- **Población total: 1'092 468** (urbana: 100 %; rural: 0 %)
- 1. **Plan Regional de Reforzamiento de los servicios de salud:** Aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°075-2020-GR del 07.04.20
- 2. **Hospitales y número de camas:**



2.1. Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

- Número de camas para hospitalización COVID-19: Situación actual: 52 (camas totalmente ocupadas); necesidad: 15
- Número de camas de UCI COVID-19: Situación actual: 12 ; Necesidad 15

Atención diferenciada para casos sintomáticos COVID-19:

- Sala de Observación diferenciada para casos sospechosos de COVID-19 en espera de resultados: 10 camas

2.2. Hospital de Ventanilla:

- Número de camas para hospitalización COVID-19: Situación actual: 0 ; Necesidad: 5
- Número de camas de UCI COVID-19: Situación actual: 0 ; Necesidad 1

2.3. Hospital de Contingencia (DIRESA Callao- Marina de Guerra del Perú).

- Se destinará a la atención de pacientes críticos COVID-19 referidos de los 3 niveles de atención de la región Callao – en proceso.
- Número de camas para hospitalización COVID-19: 74
- Número de camas de UCI: 14

- 3. **Ventiladores mecánicos:**

Diresa : 12

4. **Stock de kits para muestras moleculares:** 0
 5. **Stock de kits pruebas rápidas:** 4,800 para Hospitales, Redes de Salud, Penal, Sanidad Aérea Internacional, Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao (Eslimp Callao).
 6. **Laboratorio de referencia:** No tienen. Las muestras moleculares se procesan en el INS. Actualmente no están enviando. Inicialmente se demoraban en la respuesta de 24 a 48 horas.
- **Recomendaciones defensoriales**
1. El Plan Regional de Reforzamiento de los servicios de Salud elaborado por el Gobierno Regional del Callao debe incluir todas las entidades que conforman el subsistema de salud, además de la Diresa, la capacidad instalada y recursos humanos de EsSalud, Fuerzas Armadas, Sanidad de la PNP y las Clínicas privadas.
 2. El Plan mencionado tampoco incluye acciones de coordinación con el INPE que tiene a su cargo el centro de reclusión Sarita Colonia – que tiene capacidad para albergar a 500 personas, sin embargo hay una población penitenciaria de 3 200- que cuenta con un tópico.
 3. Ante el incremento de personas sospechosas y confirmadas de COVID-19 en el Establecimiento Penal Sarita Colonia del Callao, se requiere reforzar la bioseguridad; asimismo, respetar el flujo de atención y referencia, previa coordinación por parte del INPE con el Hospital Carrión.
 4. Saturación de los servicios de emergencia, UCI y otras áreas del Hospital Carrión, debido al incremento de casos sospechosos de COVID-19 y por la negativa de referencias a Hospitales COVID-19 de Lima, lo cual eleva el riesgo de contagio de otros pacientes hospitalizados y del personal de salud.
 5. Necesidad de realizar mayor número de pruebas rápidas a efectivos policiales y de las Fuerzas Armadas.
- **Buena Práctica**
1. Con fecha 08 de abril mediante Oficio Nº 001400-2020 de la Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal del Callao dirigido al Jefe de la Región Policial del Callao, se dispuso que la PNP está autorizada para emitir Acta de “No Haber Criminalidad” ante un fallecido fuera del establecimiento de salud.
 2. Se crea un grupo de WhatsApp para las coordinaciones entre la PNP, Fiscalía del Callao, DIRESA, Epidemiología y Medicina Legal, entre otros aspectos.